



2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N°3793/2020 presentada por la Mg. Silvana Dos Santos, DNI N° 23.439.891, Directora del PI N° 1417 “Una mirada desde el paisaje cultural y la memoria colectiva al casco histórico y al barrio cívico de Comodoro Rivadavia”; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia la Mg. Dos Santos solicita el aval académico del Segundo Informe de Avance período 2019 del PI N° 1417.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo desarrollada los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la presentación del Segundo Informe de Avance período 2019 del PI N° 1417 “Una mirada desde el paisaje cultural y la memoria colectiva al casco histórico y al barrio cívico de Comodoro Rivadavia”, presentado por la Directora Mg. Silvana Dos Santos.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 410/2020

Mto

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente